



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

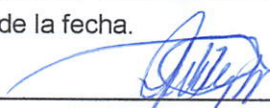
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Rosendo De Jesús Jiménez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0042889-0 domiciliado y residente en la fuente edificio #3 apartamento 302, centro de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

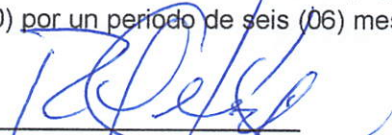
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " ENFOQUE" de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes por el canal **YUNA VISION CANAL 10** Con los teléfonos 809-525- 4606 Y 809-399-8426, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.




Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Rosendo De Jesús Jiménez
productor
contratado

Yo, Licda. Natividad López Contreras, Dominicana Mayor de edad, Portadora de la Cedula de identidad y Electoral No. 048-0029826-9, abogada Notario Público para los del número del municipio de Bonao, certifico y doy fe que por ante mí, comparecieron los señores Licenciado **OSIRIS VIANEY MARTINEZ SANCHEZ**, contratante y el contratado, Señor **ROSENDO DE JESUS JIMENEZ**, cuyas generales y calidades constan en el documento que antecede y voluntariamente lo firmaron. Declarándome bajo la fe del juramento, que las firmas puestas por ellos, son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad municipio de Bonao de la provincia de Monseñor Nouel, Republica Dominicana., a los veintinueve (29) días del mes enero del año dos mil Veinte y cuatro (2024).



Licda, Natividad López Contreras De Frago
Abogado Notario Público



C/ Angel Peña, Juma Dentro Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

MARTHA Y LO DE HOY

MERCEDES MARIA ROSARIO BAEZ

RNC-0480007347-2

Factura N.º B1500000084

31/01/2024

CLIENTE:

AYUNTAMIENTO Juma Bejucal

RNC-403000194

DESCRIPCION	MONTO
PROGRAMA TV MARTHA Y LO DE HOY	RD\$1.694,92
SERVICIO DE PUBLICIDAD	
MES ENERO 2024	

Subtotal

RD\$1.694,92

ITBIS

RD\$305,08

Otros importes:

Importe total

RD\$2.000,00



MERCEDES MARIA ROSARIO BAEZ

RNC-0480007347-2



RECIBIDO POR

FECHA:



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes, 29 de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

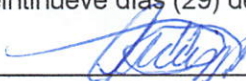
ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte la señora, **Mercedes María Rosario Báez** portadora de la cedula de identidad y electoral No.048-0007347-2 domiciliada y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o la contratada.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

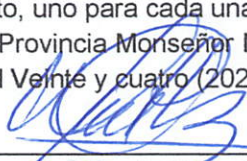
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " MARTHA Y LO DE HOY " de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. todos los domingo por el canal 10 de YUNA VISION con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar a la contratada la suma de Dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de un año a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Mercedes María Rosario Báez
productora
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Mercedes María Rosario Báez**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Diecinueve (19) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y tres (2023).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA


C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

ENFOQUE

PERIODISMO VERAZ Y PROFESIONAL

Yuna Visión, canal 10

Bonao, Rep. Dom.

Tels.: 809-525-4606 Y 809-399-8426

Factura N0.0018

RNC-048-0042889-0

30 de enero del 2024

Cliente: **DISTRITO MUNICIPAL JUMA-BEJUCAL**

DESCRIPCIÓN:

Pago de publicidad correspondiente al **mes de enero del 2024**, en el programa **ENFOQUE** que se difunde por Yuna Visión, Canal 10, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 8:00 p.m.

Total general a pagar.....RDS 3,000.00



FIRMA AUTORIZADA


**LIC. ROSENDO DE JESUS
CONDUCTOR-PRODUCTOR**

NOTA: FAVOR DE EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE ROSENDO DE JESUS



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Agustín Antonio Infante De La Cruz** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0044819- 5 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE


PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en Redes Sociales Instagram y facebook en el programa " **MOMENTOS DE AGUSTIN**" de **9:00 p.m. a 10:00 p.m.** De lunes a viernes por medios de redes sociales Instagram y Facebook con los teléfonos 809-479- 3519, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos Mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Agustin Antonio Infante De La Cruz
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Agustín Antonio Infante De La Cruz**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA



FACTURA

Fecha: 07/02/2023


Momento de Agustín

de 9:00 a 10:00 de la noche en Facebook live

Recibo de: DISTRITO Juma-Dejuca

La suma de: Dos mil pesos \$ 2.000.00

Por concepto de: Pago publicidad Enero 2023



Agustín Infante





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Santos Reyes Brito** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0015545-1 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

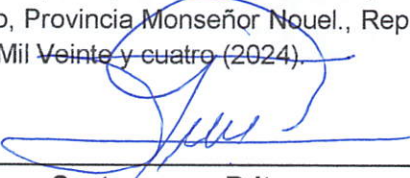
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **CON FRANQUEZA**" de **12:00 p.m. a 1:00 p.m.** De lunes a viernes por el **CANAL BONAO TV CANAL 12 Y LA EMISORA LATINA 88.7 F.M. de 11 p.m. a 12 p.m. todos los Domingos** con los teléfonos 809-525- 5858, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Santos Reyes Brito
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Santos Reyes Brito,** de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do



AV. LIBERTAD, NO.97, PROVINCIA MONSEÑOR NOUËL, REP. DOM.
•TEL.:809-525-3233 •CEL.:809-674-1242
POR LATINA 88.7 F. M. DE 11:00 A.M. A 12:00 M
TODOS LOS DOMINGOS

LIC. SANTOS REYES

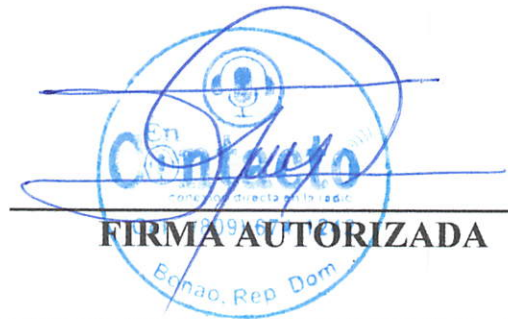
ANUNCIANTE: AYUNTAMIENTO DE JUMA BEJUCAL

VENCE EL DIA: ___31___ DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024

PAGA RDS: __2,000 (DOS MIL PESOS)_____

POR CONCEPTO DE: PUBLICIDAD RADIAL

CEL: 809-674-1242





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte la señora, **Alexandra Moquea** portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0075163-0 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

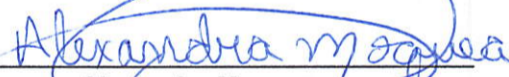
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " ANTE MERIDIANO " de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. todos los domingos por la **RADIO NOVEL 93.9 F.M.** con los teléfonos 809-525- 2221, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Mil Quinientos Pesos con 00/100 (\$1,500.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).


Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante


Alexandra Moquea
productora
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Alexandra Moquea**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).


LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

Alexandra Moquea

FECHA DE EMISION: 30/01/2024

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE: Suma-Bisual

DIRECCION: _____ TEL.: _____

RNC DEL CLIENTE: _____ CONDICIONES: _____

CODIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN ITBIS	ITBIS	TOTAL
1			Publicidad del MES de Enero 2024				1,500

Jochyautograf / RNC: 130620946 / No. 4000584752

Alexandra Moquea
Firma: "

Total a pagar 1,500



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Santiago Acevedo García** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0002852- 6 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE


PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **EN OTRO TONO**" de **8:00 p.m. a 9:00 p.m.** De lunes a viernes por el canal **YUNA VISION CANAL 10** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Santiago Acevedo García
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Santiago Acevedo García**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA


C/ Daurte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do



PROGRAMA EN OTRO TONO
POR YUNA VISIÓN, CANAL 10
DE 8:00 P.M. A 9:00 P.M. PRODUCCIÓN

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	1	2021

FACTURA

RECIBÍ DE: Municipio Tuna Blanca

LA SUMA DE: 3000 mil con 00/100

DIRECCIÓN: _____

TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	TOTAL GENERAL
1	Pago publicidad del mes de Enero -		3,000.00

FORMA DE PAGO: FAVOR REALIZAR CHEQUE A NOMBRE DE SANTIAGO ACEVEDO GARCÍA

TOTAL: 3,000.00

Santiago Acevedo

SANTIAGO PITO ACEVEDO
PRODUCTOR GENERAL





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **José francisco paulino Guerra** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0018274-5 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE


PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **EL PODER DE LA VERDAD**" de **5:00 p.m. a 6:00 p.m.** De lunes a viernes por la **RADIO NOVEL, 93.9 F.M.** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



José francisco paulino Guerra
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **José francisco paulino Guerra**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA



C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

PV

El Poder de la Verdad

25/01/24

He recibido de: Alcaldía Juma Bejucal- Osiris Martínez

La Suma de: Tres Mil Pesos (\$3,000.00)

Por Concepto de: Publicidad del mes de Enero.

PV


Firma



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

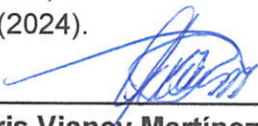
ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Antonio Manuel Polanco** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0000439-4 domiciliado y residente en la calle México esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE


PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva y radial en el programa " **EL DOMINIO DEL CIBAO**" de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes por el canal **YUNA VISION Y LA EMISORA NOVEL 93.9 FM.** Con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Dos veintinueve (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



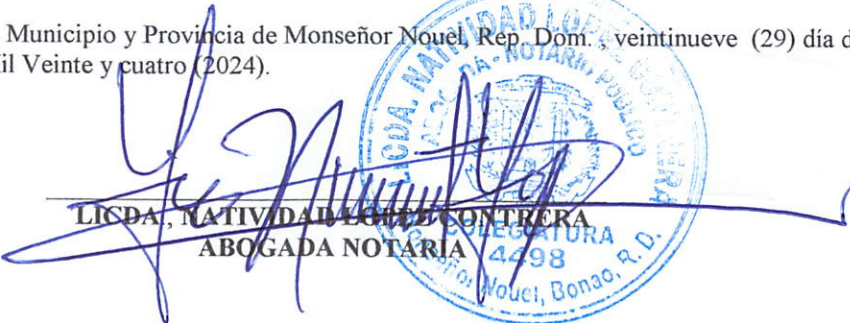
Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Antonio Manuel Polanco
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Antonio Manuel Polanco**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA





EL DOMINIO DEL CIBAO
RADIO & TELEVISION

Radio Novel S.A.

YUNA VISION

93.9 MHZ. F.M. STEREO 20.000 VATIOS DE POTENCIAS
CALLE MELLA # 59, "EDIFICIO JIMENEZ"
APTO. POSTAL No. 50 Bonao, R. D.

EL DOMINIO DEL CIBAO

No. 12505

Teléfonos Bonao:
809-525-2221
809-525-5545-5555
1-200-2700
Cel.: 809-710-8788

FECHA:

Día	Mes	Año
25	1	2024

Cliente:

Distrito Juna Bejuca

Concepto pago publicidad:

Mes de Enero 2024

Valor \$:

2,000.00

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS


Pta. Antonio M. Polanco

Productor Director



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

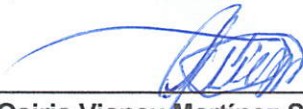
ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Luis Francisco Hernández Canal** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0011632- 1 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

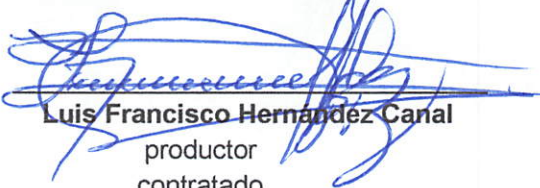
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en el programa " **EN SERIO** " **Que se transmite por el canal Bonao tv canal 12, en horario de lunes a viernes de 7: 00 p.m. a 8:00 p.m.** con los teléfonos 809-757-9182, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



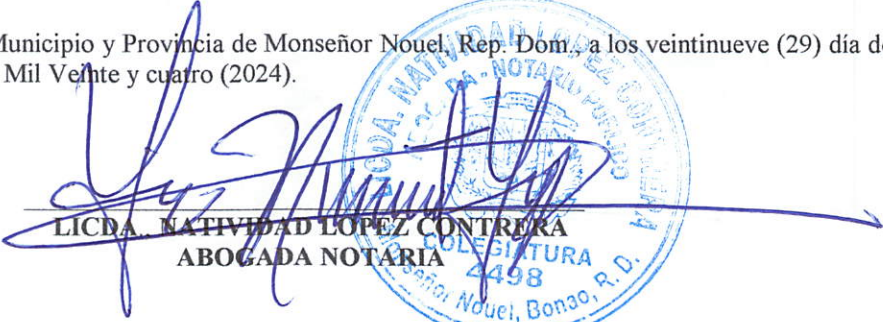
Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Luis Francisco Hernández Canal
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Luis Francisco Hernández Canal** , de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA



C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do



EN SERIO

Informes que usted debe conocer de lunes a viernes por Bonao
TV Canal 12 de 7:00PM a 8:00PM
Cel.: 809-442-0531

No. 01



FACTURA DE COBRO

Fecha 30 De 01 2024

RECIBIDO: Tesoreria Dist. Mnpul. Tema-B.

LA SUMA DE: Dos mil Pesos-

PESOS RD\$ 2,000

POR CONCEPTO: Pago Publicidad

PROGRAMA: "EN SERIO" BONAO TV - CANAL 12 DE LUNES A VIERNES DE 7:00PM
A 8:00PM

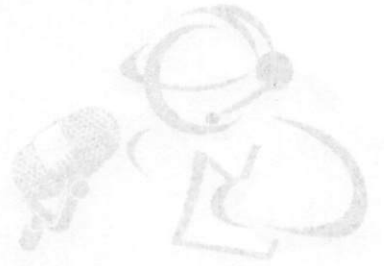
DURANTE EL MES DE enero DEL AÑO 2024

DIRECTOR - PROD: LUIS FRANCISCO HERNANDEZ CANALS
(FRANCIS CANALS)

FIRMA: [Handwritten Signature]



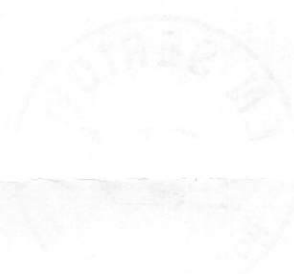
EN SERIO



Informes que usted debe conocer de lunes a viernes por Bonaire
TV Canal 12 de 7:00PM a 8:00PM
Cel.: 809-442-0231

No. 01

FACTURA DE COBRO



Fecha: 30 de Oct 2011

RECIBIDO: Francisco Hernandez Canal 2

LA SUMA DE: 200.00

EN PESOS B.S.

POR CONCEPTO: Factura de cobro

PROGRAMA: EN SERIO - BONAIRE TV - CANAL 12 DE LUNES A VIERNES DE 7:00PM A 8:00PM

DURANTE EL MES DE Octubre DEL AÑO 2011

DIRECTOR - PROD: FRANCISCO HERNANDEZ CANAL 2
(FRANCISCO HERNANDEZ)

FRMA: [Signature]

EN SERIO CORRECTA FISION DE LA INFORMACION - PERIODISMO ORIENTAL



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Roque Alexio Badia Ventura** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0045995- 2 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

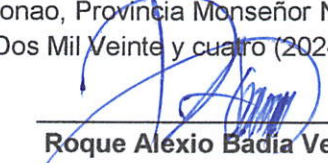
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en el programa " PUNTO POR PUNTO" Que se transmite por el canal Yuna Visión canal 10, en horario de los sábados de 1: 00 p.m. a 2:00 p.m. con los teléfonos 809-757-9182, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Roque Alexio Badia Ventura
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Roque Alexio Badia Ventura**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , a los veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

PROGRAMA Punto **POR** Punto

La Diversidad de la Comunicación.

 :809.757.9182



RECIBO DE INGRESO

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	1	24

HEMOS RECIBIDO DE: Distribuidora y ma Befuca

LA SUMA DE: Salidas mil pesos RDS 2000

POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD


ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

RECIBO DE INGRESO

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	1	2011

PROGRAMA Punto POR Punto

La Diversidad de la Comunicación.
 Tel: 809.727.9182



HEMOS RECIBIDO DE

Estudio para la Diversidad

LA SUMA DE:

20000.00 RD\$

POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD

ENTREGADO POR:

[Signature]

RECIBIDO POR:



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Mario Santos Rosario** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0086205-6 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE


PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **LA REVISTA DEL PUEBLO**" de **2:00 a.m. a 3:00 p.m.** todos los Sábados por la **EMISORA 88.7 FM.** Con los teléfonos 809-525- 5858, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Mil Quinientos pesos con 00/100 (\$1,500. 00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Mario Santos Rosario
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Mario Santos Rosario,** de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA


“LA REVISTA DEL PUEBLO”

Programa Radial

TODOS LOS SABADOS POR MULTIMEDIOS BONA0

noticias - Deportes- Música - Arte y Espectáculo - Actualidad - Política - Salud - Comentarios

Tel.829-666-0551

Mario Santos Productor General

Cel. 829-603-7970 // 809-913-5307

Cliente: Ayuntamiento Juma-Bejucal

Servicio: Publicidad Básica por un mes.

Mes Facturado: Enero 2024

Valor: RD\$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos)

PAGADO



Mario Santos Rosario
Productor y Conductor



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Reynaldo Sánchez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0050553-1 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

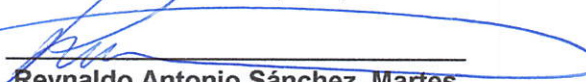
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **GOZANDO A MIL**" de **9:00 p.m. a 12:00 p.m.** diariamente por el canal **YUNA VISION** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Cuatro mil pesos con 00/100 (\$4,000.00) por un periodo de seis (06) meses A partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).

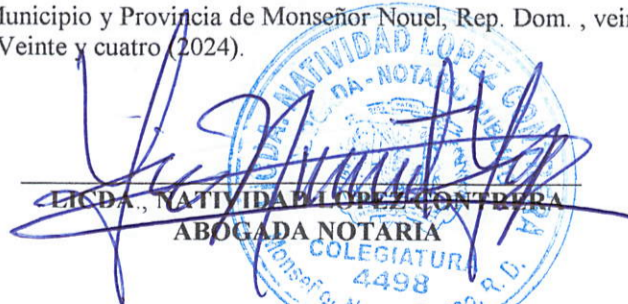


Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Reynaldo Antonio Sánchez Martes
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Reynaldo Antonio Sánchez Marte**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados. En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA
COLEGIATURA
4498
Monseñor Nouel, Bonao, R. D.

REYNALDO SANCHEZ TELEVISION

Calle Las cadenas, Edif shamar B2, Residencial Jacaranda, Bonao RD
Telfs.: 809-222-5832 \ 809-296-1207

RNC:048-0050553-1



FACTURA Nro.B0200000527

NO. FISCAL

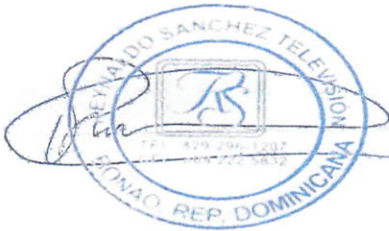
R.N.C.: 147 DV:
Nombre: JUNTA MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL
Dirección: JUMA ADENTRO
Teléfono:

Vendedor: 01 MOSTRADOR
Almacén: 01
Fecha Emisión: 15/01/2024
Descripción: Facturación recurrente: B0200000527

Código	Descripción	Cant.	Precio	Desccto.	Imp.	% Imp.	Total
000001	PUBLICIDAD EN LOS ESPACIOS GOZANDO A MIL DE YUNA VISION Y CON TO' LA REVISTA RADIO DE NOVEL 93 FM Y REYNALDO SANCHEZ TELEVISION	1.00	\$4,000.00	0.00			\$4,000.00

FAVOR TRANSFERIR EL PAGO A LAS CUENTAS
BHD 03378840014 CORRIENTES \
RESERVAS 9600798242 AHORROS

LA PUBLICIDAD NO ES GASTO, ES UNA
INVERSION.



Lic. Reynaldo Sánchez

Formas de Pago:

Metodo de Pago: CREDITO
Fecha de Vencimiento: 09/01/2024
Número de Días: 0

Total Operación: \$4,000.00
Retenido de la Base: 0.00% \$0.00
Imp. Retenido: 0.00% \$0.00
Total Cancelado: \$0.00
Saldo Facturado: \$4,000.00



REYNALDO SANCHEZ TELEVISION

Carretera 1000, Calle 1000, Edificio 1000, Bonaire, Bonaire
Tel: 809-296-1201 / 809-296-1202
RNC: 048-0020523-1

FACTURA No. 802000023
NO. FISCAL

R. N. C.:
Número:
Dirección:
Teléfono:

M.V.
UNTA MUNICIPAL DE JUNIA BEUCAL
JUMA ADEPTRO

Vendedor: 01 MOSTRADOR
Almacén: 01
Fecha Emisión: 15/01/2024
Descripción: Facturación recurrente: 802-000023

Código	Descripción	Cant.	Precio	Desc.	Imp.	Total
--------	-------------	-------	--------	-------	------	-------

REYNALDO SANCHEZ TELEVISION
RADIO DE NOVEL 93 FM Y REYNALDO
MIL DE JUNIA VISION Y CON TO LA REVISTA

LA PUBLICIDAD NO ES GASTO, ES UNA
INVERSION.
RESERVAS 9800798242 AHORROS
BND 0337846014 CORRIENTES /
FAVOR TRANSFERIR EL PAGO A LAS CUENTAS



Lic. Reynaldo Sanchez

Formas de Pago

Método de Pago: CREDITO

Fecha de Vencimiento: 09/01/2024

Número de Días: 0

Saldo Facturado: \$4,000.00
 Total Gancho: \$0.00
 Imp. Retenido: \$0.00
 Retenido de la Base: \$0.00
 Total Operación: \$4,000.00



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Johnny Alberto Alcántara Benítez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0078699-0 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " LA VERDAD DEL PUEBLO " de 9:00 p.m. a 10:00 p.m. De lunes a viernes por la **EMISORA NOVEL 93.9 F.M.** con los teléfonos 809-525- 2221, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Johnny A. Alcántara Benítez
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez y Johnny A. Alcántara Benítez** , de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).

LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA



C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do



JOHNNY ALCANTARA

PRODUCCIÓN

FACTURA

RNC:130179662

B:01000000007

NOMBRE:AYUNTAMIENTO DE JUMA BEJUCAL

FECHA:01-02-2024

PAGO DE LOS MESES	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL:
Pago de: Enero Publicidad MesDe Enero 2024	3,000.00		3,000.00
Servicio 2			
Diseño 1			

TOTAL GRAVADO

ITBIS

TOTAL A PAGAR: 3,000.00



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

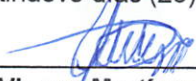
ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Gregorio Nicolás De La Cruz Leonardo** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0024092-7 domiciliado y residente en la calle Hermana Mirabal No. 44 esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

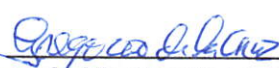
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa "BAJO FUEGO" de 10:00 p.m. a 11:00 p.m. de lunes a viernes por el canal **BONAO TV CANAL 12** Con los teléfonos 809-296- 1010, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).




Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Gregorio Nicolás De La Cruz Leonardo
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Gregorio Nicolas De La Cruz Leonardo**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA

C/ Duarte No.49, Juma Dentro Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana Tel.: (809) 296-2726. E-mail: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do

PROGRAMA PROGRAMA BAJO FUEGO

BONAO TV, CANAL 12 DE 10:00 P.M. A 11:00 M. DE LUNES A VIERNES
Bona0, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. RNC. 0480024090-7

FECHA
31-1-24

CLIENTE: AYUNTAMIENTO DE JUMA

DESCRIPCION	MONTO ,2000.00
PUBLICIDAD DEL MES DE ENERO	SUD TOTAL, 2000.00
TOTAL GENERAL	RDS , 2000.00


GREGORIO DE LA CRUZ (MOTA)
TEL. (849,4561267)



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Lunes 29, de enero del 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

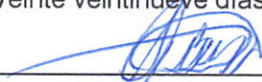
ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0089564-6 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonaó, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Carlos Augusto Brito Peralta** portador de la cedula de identidad y electoral No. 048- 0006943- 9 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonaó, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

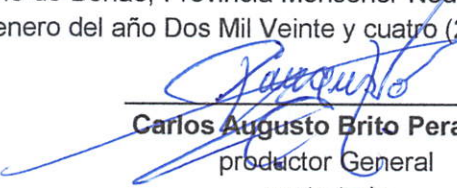
PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad en redes sociales y notas de prensa en el periódico Digital " **SURCOS PERIODICO DIGITAL**" con los teléfonos 809-296-2880---809-613- 7103, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses a partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonaó, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los Veinte veintinueve días (29) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



Carlos Augusto Brito Peralta
productor General
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Carlos Augusto Brito Peralta** , de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonaó, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., veintinueve (29) día del mes de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA



